



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/553/2022, de 24 de mayo, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden PRE/1464/2020, de 2 de diciembre, para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se ofertan los puestos de trabajo.

Finalizado el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Arquitectos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/1464/2020 de 2 de diciembre (Boletín Oficial de Castilla y León de 16 de diciembre) de esta Consejería, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7.2 k de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo. En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o autorización al órgano convocante a que consulte, constate y verifique los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad a través del Sistema de Verificación de Datos. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la base quinta apartado a) de la convocatoria.
- b) Copia Auténtica del título de Arquitecto o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establecen las directivas comunitarias, o autorización al órgano convocante a que consulte, constate y verifique los datos relativos a titulación a través del Sistema de Verificación de Datos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título. Este requisito no será exigible a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
- c) Declaración responsable de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente

disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.

- d) Declaración responsable de no pertenecer al Cuerpo de Arquitectos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- e) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del Cuerpo objeto de la convocatoria.

La presentación de esta documentación así como de la petición de puestos vacantes prevista en el apartado cuarto se efectuará telemáticamente, en el Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Para ello se cumplimentará el formulario «PETICIÓN DE PUESTOS PARA PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS» disponible a través de la página web de la Dirección General de Función Pública (<https://empleopublico.jcyl.es>). Cumplimentado dicho formulario y una vez validada y grabada la solicitud, para su presentación telemática se elegirá la opción de «FIRMAR Y REGISTRAR», siguiendo los pasos que se van indicando (comprobación de la solicitud, anexo de documentos y firma digital). El proceso terminará cuando se obtenga el Recibo de Presentación del Documento, que se podrá guardar y/o imprimir como justificante de la presentación.

Si no fuera posible la presentación de forma telemática, podrá presentarse en formato papel, cumplimentando el formulario «PETICIÓN DE PUESTOS PARA PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS» a través de la página web de la Dirección General de Función Pública (<https://empleopublico.jcyl.es>). Cumplimentado dicho formulario y una vez validada y grabada la solicitud, para su presentación en formato papel se elegirá la opción «IMPRIMIR». El formulario una vez impreso y firmado, junto con el resto de la documentación se deberá presentar en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registro de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irá dirigida a la Dirección General de la Función Pública (calle Santiago Alba, n.º 1, 47008 - Valladolid).

Tercero. Los aspirantes que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base quinta de la citada Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Cuarto. Los aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente orden, deberán consignar los puestos por orden de preferencia, debiendo relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.

El encuadramiento de los puestos en una determinada Consejería se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en los Decretos 2/2015, de 7 de julio, y 2/2019, de 16 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías, en tanto no se adecúan a éstos las Relaciones de Puestos de Trabajo.



Quinto. Las vacantes se adjudicarán siguiendo el orden de puntuación total obtenida, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril. El destino tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 del citado Decreto.

Sexto. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejería de la Presidencia publicará el nombramiento como funcionarios de carreras de los aspirantes que haya superado el proceso selectivo con el destino que se les haya adjudicado.

Séptimo. Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de mayo de 2022.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA



ANEXO I



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Convocatoria: SEFL2018_2228 - C. ARQUITECTOS - LIBRE 2018
Cuerpo/Escala: 2228-C.ARQUITECTOS CyL
Especialidad: -
Agrupador: -

Nº Orden	Id. Fiscal	Apellidos y Nombre	Turno	Puntuación Final
1	***6961**	SÁNCHEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	L	7,034
2	***9129**	CARRIEGOS VIEIRA, CELIA	L	6,441
3	***8736**	LLORENTE GÓMEZ, LORENA	L	5,231
4	***2247**	CAMARA ALARCON, ANTONIO	L	5,166
5	***6468**	HERAS VIDAURRE, ELENA	L	4,950
6	***1129**	PEDRERO ALVAREZ, MARIA LOURDES	L	4,655
7	***8120**	MATUTE GARCIA, BEATRIZ	L	4,291
8	***2474**	TENA DIEZ, JESSICA	M	4,272
9	***6337**	CALVO BARTOLOME, MARIA	L	4,097
10	***5376**	SANZ HORCAJO, BLANCA	L	3,809
11	***5418**	SAN JOSÉ MUÑOZ, BEATRIZ	L	3,459



ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE SECRETARIA GENERAL

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
Unidad Orgánica:	00003762 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE									
* Unidad Orgánica:	00003763 - SECRETARIA GENERAL									
** Unidad Orgánica:	00004341 - SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ZAMORA									
17560-Técnico facultativo	A1	23	E06	CO	A1	C. de Arquitectos		ZAMORA	49	Prestar asistencia técnica en materia de VIVIENDA



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
Unidad Orgánica:	00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES									
* Unidad Orgánica:	00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
** Unidad Orgánica:	00014045 - GERENCIA TERRITORIAL DE ZAMORA									
44164-Técnico	A1,A2	23	E04	CO	A1	C. de Arquitectos C. Arquít. Tec. y Aparej.		ZAMORA	49	Control y seguimiento obras realizadas por la Gerencia



**CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARIA GENERAL**

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
Unidad Orgánica:	00015820 - CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO									
* Unidad Orgánica:	00015821 - SECRETARIA GENERAL									
** Unidad Orgánica:	00010874 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE AVILA									
28409-Técnico Facultativo	A1	23		CO	A1	C. de Arquitectos		AVILA	05	Apoyo funciones Sección de Patrimonio y Promoción
** Unidad Orgánica:	00010918 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE BURGOS									
28576-Técnico Facultativo	A1	23		CO	A1	C. de Arquitectos		BURGOS	09	Apoyo funciones Sección de Patrimonio y Promoción
*** Unidad Orgánica:	00010919 - SECRETARIA TECNICA									
28618-Técnico Facultativo	A1	24		CO	A1	C. de Arquitectos		BURGOS	09	Control y Seguimiento Obras realizadas por el Serv
** Unidad Orgánica:	00010972 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE LEON									
28774-Técnico Facultativo	A1	23		CO	A1	C. de Arquitectos		LEON	24	Apoyo funciones Sección de Patrimonio y Promoción
** Unidad Orgánica:	00011071 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE SALAMANCA									
29185-Técnico Facultativo	A1	23		CO	A1	C. de Arquitectos		SALAMANCA	37	Apoyo funciones Sección de Patrimonio y Promoción
** Unidad Orgánica:	00011115 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE SEGOVIA									
29371-Técnico Facultativo	A1	23		CO	A1	C. de Arquitectos		SEGOVIA	40	Apoyo funciones Sección de Patrimonio y Promoción
** Unidad Orgánica:	00011202 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE VALLADOLID									
*** Unidad Orgánica:	00011203 - SECRETARIA TECNICA									
29770-Técnico Facultativo	A1	24		CO	A1	C. de Arquitectos		VALLADOLID	47	Control y Seguimiento Obras realizadas por el Serv
** Unidad Orgánica:	00011242 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE ZAMORA									
29866-Técnico Facultativo	A1	23		CO	A1	C. de Arquitectos		ZAMORA	49	Apoyo funciones Sección de Patrimonio y Promoción
*** Unidad Orgánica:	00011243 - SECRETARIA TECNICA									
29903-Técnico Facultativo	A1	24		CO	A1	C. de Arquitectos		ZAMORA	49	Control y Seguimiento Obras realizadas por el Serv